



**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SOCIEDADES MUSICALES**

Sorní, 22 - 1º • 46004 Valencia (España) • [cesm@coessm.org](mailto:cesm@coessm.org) • +34 679 32 94 62

[www.coessm.org](http://www.coessm.org)

## ***La Confederación Española de Sociedades Musicales considera insuficientes las medidas del decreto de apoyo al sector cultural***

Los responsables de la entidad aseguran que “no aporta soluciones que aseguren la supervivencia y sostenibilidad del colectivo” ante el Covid-19 y espera que la ausencia de ayudas específicas sea subsanada

La CoESM lamenta que no se hayan tenido en cuenta sus propuestas para preservar el futuro de un colectivo presente en el 25% de los municipios de más de 500 habitantes de España

El decreto obvia el proyecto social, educativo y cultural de las sociedades musicales y su papel protagonista en el fomento y desarrollo de la cultura de base, pese a exponer que la Constitución establece que es necesario “garantizar la supervivencia de las estructuras culturales”

La CoESM insta a que el INAEM sea ágil y sensible en la publicación de las convocatorias a las que destinará ayudas para estructuras culturales (5,5 millones) y actividades y proyectos culturales (4,85 millones)

Exhorta a las consejerías de Cultura y a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) a que atiendan las reivindicaciones de las federaciones a las que no se han destinado ayudas

Madrid, 8 de mayo de 2020

La **Confederación Española de Sociedades Musicales (CoESM)** considera insuficientes las medidas aprobadas por el Real Decreto-ley 17/2020, publicado el 6 de mayo en el Boletín Oficial del Estado (BOE), de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social provocado por el Covid-19, tras una evaluación de sus responsables que aseguran que “no aporta soluciones que aseguren la supervivencia, continuidad y sostenibilidad del colectivo”. [Ver documentación adjunta].

La CoESM, que pidió ayudas específicas y un plan de choque, valora la rectificación de José Manuel Rodríguez Uribes, ministro de Cultura y Deporte, que con esta iniciativa que supone una inversión de 76,4 millones da respuesta a algunas de las reivindicaciones del sector cultural y musical profesional que no contemplaba hace unas semanas.



**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SOCIEDADES MUSICALES**

Sorní, 22 - 1º • 46004 Valencia (España) • [cesm@coessm.org](mailto:cesm@coessm.org) • +34 679 32 94 62

[www.coessm.org](http://www.coessm.org)

Sin embargo, lamenta que no se hayan tenido en cuenta las propuestas que la entidad le remitió, el pasado 31 de marzo, en las que aportaba 33 medidas para preservar el futuro de un movimiento asociativo, fundamentalmente *amateur*, formado por 1.100 sociedades musicales, con 80.000 músicos, 120.000 alumnos de escuelas de música y 1.000.000 de socios, agrupadas en las diversas federaciones territoriales existentes en el Estado español.

El Real Decreto obvia el proyecto social, educativo y cultural que representan las sociedades musicales, presentes en uno de cada cuatro municipios de más de 500 habitantes de España, y su papel protagonista en el fomento y desarrollo de la cultura de base, pese a exponer que “la Constitución establece la obligación de los poderes públicos de garantizar el acceso de todos ciudadanos a la cultura y el deber de promoverla” entendiéndola “no como un lujo dirigido a las élites, sino como un eje vertebrador de la sociedad” y que es necesario “garantizar la supervivencia de las estructuras culturales, y de los trabajadores y empresas que se dedican al sector”.

**Ausencia de medidas específicas**

La CoESsM espera que la ausencia de medidas específicas en el decreto para la protección de las sociedades musicales sea subsanada en breve “para que el colectivo no se quede atrás”; y que Rodríguez Uribes considere las propuestas de la entidad relacionadas con las actividades educativas, ayuntamientos u otros organismos de carácter local; empresas, autónomos y cooperativas beneficiarias de ayudas y subvenciones o contrataciones públicas; de apoyo financiero, fiscales y tributarias, para respaldar al tejido asociativo.

También insta a que el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) sea ágil y sensible con estas asociaciones sin ánimo de lucro en la publicación de las convocatorias a las que destinará ayudas para estructuras culturales (5,5 millones) y a actividades y proyectos culturales (4,85 millones), dotación que la entidad cree exigua; y a que se lleve a cabo una acción interinstitucional decidida y eficaz para afrontar esta pandemia que puede provocar el cierre de numerosas asociaciones y empresas, y dejar sin empleo a miles de trabajadores, músicos, artistas, profesionales de la gestión cultural y personas vinculadas al sector, tanto en la vertiente profesional como *amateur*, así como el profesorado de las escuelas de música y de los centros autorizados.

**Reivindicaciones autonómicas**

En este sentido, exhorta a las consejerías de Cultura de las comunidades autónomas y a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) a que se atiendan las reivindicaciones de sociedades musicales y federaciones que han realizado diversas acciones y manifestado su malestar con ayudas asignadas al sector cultural pero que “no se han destinado a un gran movimiento asociativo”. Asimismo y en línea con las declaraciones de Rodríguez Uribes, insiste en que no se cancelen los eventos culturales y que se opte por aplazarlos o arbitrar soluciones para no comprometer su sostenibilidad.

En cuanto a la modificación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo se amplía la deducción del 75% al 80% por los 150 pri-



**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SOCIEDADES MUSICALES**

Sorní, 22 - 1º • 46004 Valencia (España) • [cesm@coessm.org](mailto:cesm@coessm.org) • +34 679 32 94 62

[www.coessm.org](http://www.coessm.org)

meros euros y el resto del 30% al 35%; pero esta medida, aunque buena para el sector, no tiene efectos prácticos para las sociedades musicales porque muy pocas están declaradas como de Utilidad Pública.

**Sin interlocución**

La CoESM ha mostrado su sorpresa por no haber sido convocada a ninguna de las reuniones del Ministerio de Cultura a pesar de ser la organización que aglutina y representa a todo el movimiento bandístico en España y miembro del pleno del Consejo Estatal del INAEM, lo que ha evitado cualquier posibilidad de interlocución con el Gobierno.

La Confederación se solidariza con todas las personas afectadas por la epidemia y agradece a las federaciones, sus sociedades musicales y asociaciones musicales profesionales su colaboración e iniciativas ciudadanas en estos duros momentos.

■ **FOTOGRAFÍAS**

■ **COESSM.7898@Cipriano Fornas.jpg**

Pie de foto: Músicos en un pasacalle. Autor: Cipriano Fornas

■ **Ministro Cultura.jpg**

Pie de foto: José Manuel Rodríguez Uribes, ministro de Cultura y Deporte, en una rueda de prensa.

■ **DOCUMENTACIÓN**

■ **Confederación Española de Sociedades Musicales (CoESM)**

<https://coessm.org/>

■ **BOE**

<https://www.boe.es/>

■ **BOE. Real Decreto-ley de apoyo al sector cultural**

[https://boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-4832](https://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-4832)

■ **BOE. Estado de alarma**

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/03/14/pdfs/BOE-A-2020-3692.pdf>

■ **BOE. Medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto del COVID-19**

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/03/18/pdfs/BOE-A-2020-3824.pdf>

**MÁS INFORMACIÓN Y CONTACTOS DE LA CoESM:**

■ **Vicente Cerdá**

Presidente

Teléf. +34 679 32 94 62

■ **Luis Vidal**

Secretario General

Teléf. +34 649 81 07 78

■ **Alexis Moya**

Comunicación

Teléf. +34 618 54 68 62